

# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## NULIDAD DEL AUMENTO EN LOS PASAPORTES (DECRETO 1017/03)

Art. 1º - Declárase nulo, de nulidad absoluta., el Decreto N° 1017103 dictado con fecha 28 de abril de 2003, por medio del cual se autoriza a la imprenta Ciccone Calcográfica SA. a aumentar el valor del pasaporte, por ser violatorio del artículo 42 de la Constitución Nacional y de la Ley N° 25.561.

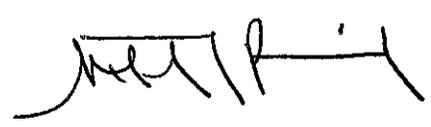
Art. 2º - Establécese que el contrato celebrado en virtud de la Licitación Pública Nro. 4195, entre la Administración Pública y la empresa Ciccone Calcográfica S.A. queda sometida al proceso de renegociación previsto en los artículos 8 y 9 de la Ley N° 25.561.

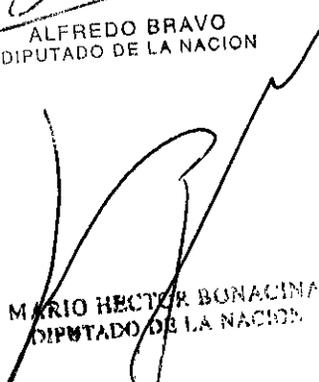
Art. 3º - La presente ley es de orden público y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º - De forma.

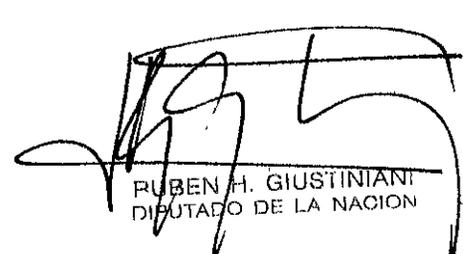
  
ALFREDO BRAVO  
DIPUTADO DE LA NACION

  
ARIEL BASTEIRO  
DIPUTADO DE LA NACION

  
Dr. HECTOR T. POLINO  
DIPUTADO DE LA NACION

  
MARIO HECTOR BONACINA  
DIPUTADO DE LA NACION

  
MARCELA BORDENAVE  
DIPUTADA DE LA NACION

  
RUBEN H. GIUSTINIANI  
DIPUTADO DE LA NACION

  
ALFREDO VILLALBA  
DIPUTADO DE LA NACION